



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

4922***Decreto de delegación de facultades en la primera teniente de alcalde***

El alcalde-presidente de este Ayuntamiento, en fecha veinte de mayo de dos mil diecinueve, resolvió literalmente lo siguiente:

DECRETO DE DELEGACIÓN DE FACULTADES EN LA PRIMERA TENIENTE ALCALDE: SRA. RICARDA MARGARITA VICENS SCHLUHE.

Vistas las facultades atribuidas por los artículos 21.3 y 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 43 (apartados 1 y 3) y 44, del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y demás disposiciones concordantes,

RESUELVO:

Delegar en la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Economía y Hacienda, empleados públicos, Cultura y SEMDESA Sra. Ricarda Margarita Vicens Schluhe con DNI 43.018.319Q dentro del ámbito material que constituye la esfera de sus atribuciones, el ejercicio de las facultades y potestades que se expresan en materia de gestión presupuestaria:

1. Autorización y disposición de toda clase de gastos.
2. Reconocimiento y liquidación de toda clase de obligaciones derivadas de compromisos de gasto legalmente adquiridos.
3. Ordenación de pagos, sin perjuicio de que el pago material mediante firma electrónica se ejercerá por la tesorería municipal en coordinación con la alcaldía.

Esta resolución tendrá efectos desde el día siguiente al que se dicta, sin perjuicio de su íntegra publicación en el BOIB, todo ello atendiendo a los artículos. 44.2 y 114 del ROFRJEL. Asimismo, se dará conocimiento de esta resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que tenga lugar.

Santanyí, 20 de mayo de 2019

El alcalde

Llorenç S Galmés Verger

